

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000	021	09	2023
				8405 8328
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2023-1369-MEM
				No. Expediente
				5565

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0
Beneficiario:	1719879452001 BETANCOURT CALDERON FABIAN ALEJANDRO			

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	80.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>80.00</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>80.00</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>80.00</b>

**SON:** OCHENTA DOLARES

**DESCRIPCION:** BETANCOURT CALDERON FABIAN ALEJANDRO - PAGO DE VIATICOS AL INTERIOR POR COMISION DE SERVICIOS A RIOBAMBA DEL 22 AL 23-08-2023 PARA REALIZAR COBERTURA DE LA INAGURACION Y COMPETENCIAS DE LOS JUEGOS NACIONALES JUVENILES DE RIOBAMBA 2023

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 21/09/2023		

Rec 25/09/2023

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	021 09 2023	8405	8328
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	MD-DPI-2023-1369-MEM	5565
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0
Beneficiario:	1719879452001 BETANCOURT CALDERON FABIAN ALEJANDRO			

### DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 21/09/2023		

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion: 148 MINISTERIO DEL DEPORTE		Reporte: rptComprobanteGastos.rdic	
U. Ejecutora: 9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL		Fecha Elaboración: 020 09 2023	
Unid. Desc: 0000		No. CUR: 8328 No. Original: 8328	
Tipo Documento Respaldo: COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		Clase Documento: LIQUIDACION DE GASTOS	
		No. Expediente: 5565	
Clase de Registro: COMPROMETIDO		Clase de Gasto: OTROS GASTOS	
Banco:		Cuenta Monetaria:	
Comprobante: GASTOS		Numero Operación: 0	
Beneficiario: 1719879452001 BETANCOURT CALDERON FABIAN ALEJANDRO		RPA RTO DEV:	

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M C 1
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	80.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>80.00</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>80.00</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>80.00</b>

**SON:** OCHENTA DOLARES

**DESCRIPCION:** BETANCOURT CALDERON FABIAN ALEJANDRO.- PAGO DE VIATICOS AL INTERIOR POR COMISION DE SERVICIOS A RIOBAMBA DEL 22 AL 23-08-2023 PARA REALIZAR COBERTURA DE LA INAGURACION Y COMPETENCIAS DE LOS JUEGOS NACIONALES JUVENILES DE RIOBAMBA 2023

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 21/09/2023	 <hr/> Funcionario Responsable	<hr/> Director Financiero

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

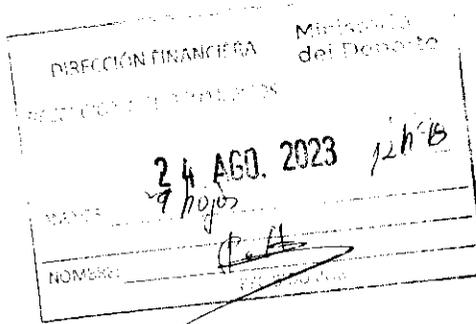
Institución:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR    No. Original
Unid. Desc:	0000	020	09	2023
				<b>8328</b> <b>8328</b>
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2023-1369-MEM
				No. Expediente
				<b>5565</b>
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA    RTO    DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0
Beneficiario:	1719879452001    BETANCOURT CALDERON FABIAN ALEJANDRO			

### DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 21/09/2023	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero







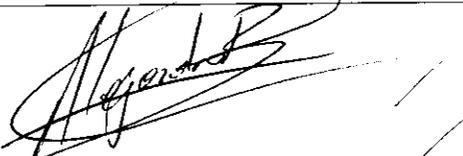
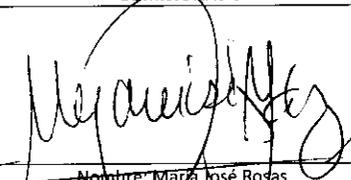
Ministerio del Deporte

INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
NRO. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 01-MD-DCS-2023			FECHA DE ELABORACION DE INFORME: 24-08-2023			
<b>DATOS GENERALES</b>						
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: FABIÁN ALEJANDRO BETANCOURT CALDERÓN			PUESTO QUE OCUPA: PROFESIONAL PARA COBERTURA Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES AUDIOVISUALES PARA DIFUNDIR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: RIOBAMBA- CHIMBORAZO			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: COMUNICACIÓN SOCIAL			
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: ALEJANDRO BETANCOURT, DAVID CENTENO, SANTIAGO BACA, ISRAEL LAIME						
<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS</b>						
<b>ACTIVIDADES REALIZADAS:</b>						
<b>22-08-2023</b>						
07H00 Salida desde Quito a Riobamba						
12h30 Arribo a Riobamba						
14h00 Repaso comunicacional (audio, video y protocolo) en el coliseo Teodoro Gallegos.						
16h00 a 20h00 Cobertura fotográfica y audiovisual de la Inauguración de los X Juegos Nacionales Juveniles Riobamba 2023.						
20h00 a 22h00 Elaboración del material comunicacional, envío de fotos y videos para ser compartido en redes, generación de link de Flickr, respaldo de videos y fotografías.						
23h00 Descanso						
<b>23-08-2023</b>						
09h00 Cobertura fotográfica y audiovisual de alterofilia en el complejo Sabum						
10h00 Cobertura fotográfica y audiovisual de la visita y premiación a deportistas por parte del Ministro del Deporte en el complejo Sabum.						
12h00 Envío de material fotográfico y audiovisual para ser compartido en redes, elaboración de video resumen de la jornada de los juegos nacionales juveniles, elaboración de B-roll y Flickr para ser enviado a medios de comunicación.						
14h00 Salida desde Riobamba						
17h00 Arribo a Quito						
<b>ITINERARIO</b>		<b>SALIDA</b>	<b>LLEGADA</b>	<b>NOTA</b>		
FECHA (dd-mmm-aaaa)		22-08-2023	23-08-2023	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.		
HORA (hh:mm)		07H00	17H00			
<b>TRANSPORTE</b>						
<b>TIPO DE TRANSPORTE</b> (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	<b>NOMBRE DE TRANSPORTE</b>	<b>ROUTA</b>	<b>SALIDA</b>		<b>LLEGADA</b>	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	QUITO- RIOBAMBA	22-08-2023	07H00	22-08-2023	12H30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	RIOBAMBA- QUITO	23-08-2023	14H00	23-08-2023	17H00

Handwritten notes or markings in the top right corner, possibly including a date or page number.



Ministerio del Deporte

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO		NOTA
 Nombre: Lcdo. Alejandro Betancourt Cargo: Profesional para cobertura y elaboración de productos comunicacionales audiovisuales para difundir la gestión institucional. C.I.: 1719879452		El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado.
FIRMAS DE APROBACIÓN		
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO	
 Nombre: María José Rosas Cargo: Directora de Comunicación Social	 Nombre: Dr. Ernesto Mauricio Rodríguez García Cargo: Coordinador General Administrativo Financiero	



**CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Comparecen a la celebración del presente Contrato Civil de Prestación de Servicios Profesionales, por una parte, el Dr. Rodríguez García Ernesto Mauricio, Coordinador General Administrativo Financiero, en calidad de delegado de la Máxima Autoridad del Ministerio del Deporte, conforme lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial No. 0010 de 21 de enero de 2022, con el cual se expide la "Delegación de Competencias, Facultades y Atribuciones del Ministerio del Deporte", a quien en lo posterior y para efectos del presente contrato se le denominará el **CONTRATANTE** o **MINISTERIO**; y, por otra parte, el **LCDO. BETANCOURT CALDERON FABIAN ALEJANDRO** con **C.I 1719879452** a quien en lo posterior y para efectos del presente contrato se le denominará **EL PROFESIONAL**.

Los intervinientes son hábiles para contratar y obligarse y deciden suscribir el presente Contrato Civil de Prestación de Servicios Profesionales en forma libre y voluntaria, al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. - ANTECEDENTES:**

a) Mediante Memorando Nro. MD-DCS-2023-0183-MEM de 30 de junio de 2023, la Directora de Comunicación Social, solicitó al Coordinador General Administrativo Financiero: "(...) remito los términos de referencia para la "Contratación por servicios profesionales en la Dirección de Comunicación Social para cobertura y elaboración de Productos Comunicacionales Audiovisuales para difundir la gestión institucional, SP3", para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- Términos de Referencia
- Certificación POA
- Certificación Presupuestaria"

b) Mediante comentario en Hoja de Ruta de 03 de julio de 2023 del Memorando Nro. MD-DCS-2023-0183-MEM el Coordinador General Administrativo Financiero dispuso a la Directora de Administración del Talento Humano: "(...) Autorizado continuar con trámite pertinente observando normativa".

c) Al respecto es importante precisar que mediante Memorando Nro. MD-DPI-2023-0865-MEM de 26 de junio de 2023, el Director de Planificación e Inversión puso en conocimiento de la Directora de Comunicación Social: "(...) En atención al memorando Nro. MD-DCS-2023-0173-MEM de 26 de junio de 2023, en el cual solicita Certificación POA, luego de revisar el Plan Operativo Anual 2023 de Gasto Corriente de la Dirección de Comunicación Social, la Dirección de Planificación e Inversión emite la Certificación POA 2023, conforme al siguiente detalle:

Código Plan/Proyecto	Plan/Proyecto	Código Línea	Título de Referencia, pag. etc.	Programa	Actividad	Subprograma	Item Presupuestario	Descripción	Monto
0013	Establecimiento del Proceso de Gestión Institucional	01	Contratación de servicios profesionales	01	01	100	5.916.00	Maneja los contenidos educativos	5.916.00

Finalmente se indica que, para continuar con las gestiones pertinentes, deberá dar cumplimiento a la normativa legal vigente".

d) Así mismo, mediante Memorando Nro. MD-DF-2023-0766-MEM de 28 de junio de 2023 el Director Financiero pone en conocimiento de la Directora de Comunicación Social: "(...) En atención al memorando Nro. MD-DCS-2023-0174-MEM, de fecha 27 de junio de 2023, en el que solicita la disponibilidad presupuestaria para la tarea "Contratación del servicio de un comunicador social 1 por servicios profesionales", al respecto adjunto la certificación presupuestaria del sistema eSIGEF Nro. 513, por el valor de \$ 5.916,00 (Cinco mil novecientos dieciséis 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), de acuerdo a su requerimiento".

e) A través de resultado del Proceso de Selección de Personal No. MD-DATH-DO-2023-122 de 04 de julio de 2023, el equipo de Desarrollo Organizacional de la Dirección de Administración del Talento Humano manifestó: "(...) Por lo expuesto, basados en el "Proceso de contratación de personal (nombramientos provisionales y contratos: ocasionales, servicios profesionales y código de trabajo)" de la Dirección de Administración del Talento Humano se inicia el proceso de selección para la contratación de un (1) Profesional para cobertura y elaboración de productos comunicacionales audiovisuales para difundir la gestión institucional de la Dirección de Comunicación Social, a través de la modalidad de Contrato Civil de Prestación de Servicios Profesionales

**CUMPLIMIENTO DE PERFIL REQUERIDO DE LOS CANDIDATOS SELECCIONADOS SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Cargo	Instancia Formal	Años de Experiencia	Especificidad de la Experiencia
Profesional para cobertura y elaboración de productos comunicacionales para difusión institucional	<p><b>Título de Técnico Superior registrado en la SENESCYT en:</b> Comunicación Social, Producción, Relaciones Públicas, Marketing, Publicidad, Fotografía, Producción Audiovisual, Diseño Gráfico, Diseño Editorial y diseño de libros, Maquetación y diseño afines.</p> <p><b>Título de Tecnológico Superior registrado en la SENESCYT en:</b> Comunicación Social, Producción, Relaciones Públicas, Marketing, Publicidad, Fotografía, Producción Audiovisual, Diseño Gráfico, Diseño Editorial y diseño de libros, Maquetación y diseño afines.</p> <p><b>Título profesional de Tercer nivel registrado en la SENESCYT en:</b> Comunicación Social, Producción, Relaciones Públicas, Marketing, Publicidad, Fotografía, Producción Audiovisual, Diseño Gráfico, Diseño Editorial y diseño de libros, Maquetación y diseño afines.</p>	4 años	Experiencia en audio y video producción de productos audiovisuales, producción, edición, diseño gráfico, diseño de afiches, producción de contenido audiovisual, diseño de contenido audiovisual en formato para redes sociales, manejo de cámaras fotográficas y de video, manejo de programas de edición audiovisual.
Profesional para cobertura y elaboración de productos comunicacionales para difusión institucional	<p><b>Título profesional de Tercer nivel registrado en la SENESCYT en:</b> Comunicación Social, Producción, Relaciones Públicas, Marketing, Publicidad, Fotografía, Producción Audiovisual, Diseño Gráfico, Diseño Editorial y diseño de libros, Maquetación y diseño afines.</p>	1 año y 6 meses	
Profesional para cobertura y elaboración de productos comunicacionales para difusión institucional	<p><b>Título profesional de Tercer nivel registrado en la SENESCYT en:</b> Comunicación Social, Producción, Relaciones Públicas, Marketing, Publicidad, Fotografía, Producción Audiovisual, Diseño Gráfico, Diseño Editorial y diseño de libros, Maquetación y diseño afines.</p>	4 años	



**Actividades:**

La/el Profesional para cobertura y elaboración de productos comunicacionales audiovisuales para difundir la gestión institucional (SP3) es:

- Documentar en formato audiovisual el trabajo que se realiza a nivel institucional.
- Dar cobertura fotográfica y en video a las agendas de trabajo de la máxima autoridad del Ministerio del Deporte o sus delegados.
- Elaborar productos audiovisuales, desde el proceso de producción, rodaje y edición.
- Levantar y manejar el archivo fotográfico institucional.
- Apoyar los procesos de producción audiovisual para alimentar redes sociales institucionales y de los proyectos emblemáticos

**Productos:**

La/el Profesional para cobertura y elaboración de productos comunicacionales audiovisuales para difundir la gestión institucional (SP3) entregará los siguientes productos cada mes:

- 1 Archivo fotográfico mensual de las coberturas realizadas, debidamente identificado bajo el siguiente formato: fecha, ciudad, evento.
- 1 Registro mensual de coberturas audiovisuales realizadas, que contenga información de fecha y lugar de realización del evento, con delegación de cobertura documentada.
- 1 video informativo de Competencias de la semana (4 al mes).
- 5 videos mínimos mensuales para redes sociales.
- 1 video de síntesis informativa institucional semanal (4 al mes)

Los productos serán entregados mensualmente (durante el lapso de 6 meses) y los derechos de su uso reposarán directamente en el Ministerio del Deporte, a través de la Dirección de Comunicación Social.

**QUINTA. - HONORARIOS Y FORMA DE PAGO:**

El Ministerio del Deporte, pagará a **EL PROFESIONAL** por concepto de honorario mensual la suma de \$986,00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más IVA.

Este pago por acuerdo de las partes se realizará de manera mensual, una vez que **EL PROFESIONAL** entregue los productos detallados en la cláusula cuarta del presente contrato.

El honorario está sujeto a las retenciones legales que correspondan de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, así como Decretos o Resoluciones que emita la Autoridad Competente en materia tributaria, aplicable a este caso.

**SEXTA. - PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR:**

**EL MINISTERIO DEL DEPORTE**, pagará a **EL PROFESIONAL** conforme lo establecido en la "Norma Técnica de Pago Viáticos a Servidores, Obreros del Sector Público".

Adicionalmente la Institución reconocerá los gastos de movilización, conforme lo establecido en el artículo 5 de la normativa legal citada en el párrafo anterior.

**SÉPTIMA. - PROHIBICIÓN DE DELEGAR:**

**EL PROFESIONAL** queda expresamente impedido/a a delegar las obligaciones que asume en virtud del presente contrato.

No se entenderá delegación las consultas, apoyos técnicos o requerimientos de orden profesional o científico que **EL PROFESIONAL** necesite de otras profesiones, artes o servicios que sean útiles para la complementación o sustentación de sus estudios y análisis.

De existir estas relaciones de **EL PROFESIONAL** con terceros, se deja expresamente prescrito que el **MINISTERIO DEL DEPORTE**, no se responsabilizará de obligaciones patronales, civiles o de cualquier otro tipo con éstos.

**OCTAVA. - SUJECCIÓN:**

Este contrato ha sido realizado en base a lo dispuesto en el Art. 1561 del Código Civil y Art. 148 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público.

De manera general el presente contrato se encuentra sujeto a todas las disposiciones contenidas en el Código Civil, siempre y cuando tengan relación con la naturaleza del contrato que es el de prestar servicios para el Sector Público; comprometiéndose **EL PROFESIONAL** a cumplir con eficiencia y responsabilidad la prestación de los servicios profesionales establecidos.



Toda controversia relativa a la interpretación o ejecución del presente contrato, tratará de ser resuelta observando procedimientos propios de buena voluntad en forma directa y amistosa entre las partes a través de sus respectivos representantes, en un plazo no mayor a quince (15) días, contados a partir de la notificación que una de las partes recibiere de la otra, notificación en la que se precisará el motivo de la controversia surgida.

Si las partes no llegaren a un avenimiento amigable y directo en el plazo indicado, se podrá recurrir a la solución de conflictos a través de mediación ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado en la ciudad de Quito.

En caso de no llegar a un acuerdo, cualquiera de las partes, con fundamento en el acta de imposibilidad de acuerdo de mediación, podrá deducir la acción prevista en el Código Orgánico General de Procesos, ante la autoridad con jurisdicción en la ciudad de Quito.

**VIGÉSIMA. - DOCUMENTOS HABILITANTES:**

- INFORME TÉCNICO Nro. MD-DATH-2023-213 y sus Anexos

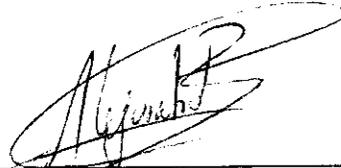
**VIGÉSIMA PRIMERA. - ACEPTACIÓN:**

Las partes declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente Contrato Civil de Prestación de Servicios Profesionales, a cuyas estipulaciones se someten.

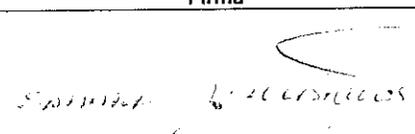
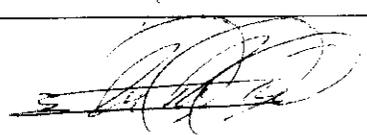
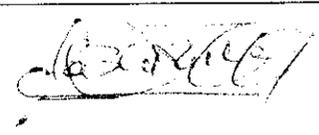
Para constancia de su aceptación, las partes suscriben en unidad de acto el presente contrato en cuatro ejemplares de igual valor y contenido, en el Distrito Metropolitano de Quito, el 05 de julio de 2023.



Dr. Rodríguez García Ernesto Mauricio  
**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO  
FINANCIERO Y DELEGADO DE LA MÁXIMA  
AUTORIDAD DEL MINISTERIO DEL DEPORTE**



Lcdo. Befancourt Calderón Fabian Alejandro  
**PROFESIONAL  
C.C: 1719879452**

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Aprobado por:	Dra. Sandra del Pilar Pérez M.	Directora de Administración del Talento Humano	
Revisado por:	Econ. Alejandra Poveda N.	Analista de Talento Humano 3 -SP7	
Elaborado por:	Ing. Ma. Belén Rentería L.	Analista de Talento Humano 1 -SP5	

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO  
REGISTRO Y CONTROL DE CONTRATOS**



**Memorando Nro. MD-DCS-2023-0244-MEM**

**Quito, D.M., 15 de agosto de 2023**

**PARA:** Sr. Mgs. Santiago Ramón Baca Nieto  
**Comunicador Social 2 - SP6**

Sr. Lcdo. Ricardo David Centeno Pineda  
**Comunicador Social**

Sr. Lcdo. Fabián Alejandro Betancourt Calderón  
**Asistente de Comunicación Social- SP1**

**ASUNTO:** Designación para realizar cobertura fotográfica, registro de video y redes sociales de los "X JUEGOS NACIONALES JUVENILES CHIMBORAZO 2023", bajo el siguiente itinerario:

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito designar a ustedes para realizar cobertura fotográfica, registro de video y redes sociales de los "X JUEGOS NACIONALES JUVENILES CHIMBORAZO 2023", bajo el siguiente itinerario:

Funcionarios designados: Santiago Baca, Alejandro Betancourt y David Centeno

Lugar: ciudad de Riobamba, provincia Chimborazo

Salida de base: martes 22 de agosto de 2023 a las 07h00

Arribo a base: miércoles 23 de agosto de 2023 a las 17h00

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. María José Rosas Saenz

**DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**



MARIA JOSE ROSAS  
SAENZ





# LISTADO DETALLADO DE COMPROBANTES DE VENTA Y SUSTENTACIÓN DE LA

## COMPROBANTES DE VENTA POR ALIMENTACIÓN

NO.	FECHA	RUC	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMERCIAL	NO. DE COMPROBANTE DE VENTA	VALOR TOTAL	COMPROBANTE DE VENTA VÁLIDO HASTA
1	22-08-2023	0503316978001	Sabor Manaba	0010010001183	7,00	01-11-2023
2	22-08-2023	0600988794001	Ceviches Doña Mary	002001000001037	10,00	17-03-2023
3	23-08-2023	3050237472001	María Elena	001001000012972	8,00	28-02-2024

TOTAL

25,00

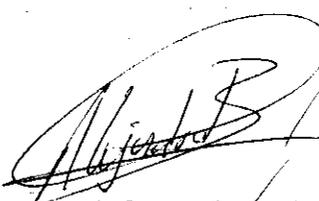
## COMPROBANTES DE VENTA POR HOSPEDAJE

NO.	FECHA	RUC	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMERCIAL	NO. DE COMPROBANTE DE VENTA	VALOR TOTAL	COMPROBANTE DE VENTA VÁLIDO HASTA
1	23-08-2023	0603151218001	La Merced Plaza Residencial	002001000000434	40,00	13-07-2024

TOTAL

40,00

Firma:



Elaborado por: Alejandro Betancourt

C.I: 1719879452



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

## Validez de comprobantes físicos

RUC  
0600988794001

Autorización  
1131103082

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
002-001-0001037

Fecha emisión  
22/08/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

GUAMAN CAVAY MARIA

PICHINCHA Y VELOZ

OROZCO Y PICHINCHA

2024-03-17

9336



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.



## Validez de comprobantes físicos

RUC  
3050237472001

Autorización  
1131041573

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-000012972

Fecha emisión  
23/08/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

RODRIGUEZ BENALCAZAR ANDREW GUILLERMO

MARIA ELENA

LA ESTACION AV. JAIME MELO S/N Y LA INDEPENDENCIA

LA ESTACION AV. JAIME MELO S/N Y LA INDEPENDENCIA

2024-02-28

13648



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

# SABOR MANABA

Aut. SRI: 1131437421  
RUC.: 0503316978001

Dir.: La Argentina Panamericana Sur E35  
Telf.: 0995 182 915 Salcedo - Ecuador

Chicaiza Quispe Irma del Rocío

**NOTA DE VENTA** N° 001-001- 0001183

Cliente: Alejandro Betanzos

Dirección: Quito

CI/RUC.: 1719879452

Telf.: 0998655011

FECHA	DIA	MES	AÑO
	22	08	2023

"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE"

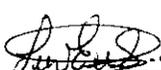
Cant.	DESCRIPCIÓN	V. Unit.	V. Total
	Alimentación		

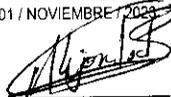
Forma de Pago	Efectivo	Dinero electrónico	Tarjeta de crédito / débito	Otros
---------------	----------	--------------------	-----------------------------	-------

**TOTAL** 7,00

Fecha de Autorización: 01 / AGOSTO / 2023

VALIDA SU EMISIÓN HASTA: 01 / NOVIEMBRE / 2023

  
FIRMA AUTORIZADA

  
RECIBI CONFORME

Remache Balarezo Vicente Eduardo  
RUC: 0502679228001  
IMPRESA GRÁFICAS "LA LUZ" Aut. 8212  
Numerado del 0001151 AL 0001250  
ORIGINAL ADQUIRIENTE / COPIA EMISOR



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

## Validez de comprobantes físicos

RUC  
0503316978001

Autorización  
1131437421

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-0001183

Fecha emisión  
22/08/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

CHICAIZA QUISPE IRMA DEL ROCIO

LA ARGENTINA PANAMERICANA SUR E35

LA ARGENTINA PANAMERICANA SUR E35

2023-11-01

8212

**i** Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

**Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.**





Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

# Validez de comprobantes físicos

RUC  
0603151218001

Autorización  
1131393394

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
002-001-0000434

Fecha emisión  
23/08/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

OLEAS SANTILLAN ANGELA PAULINA

LA MERCED PLAZA RESIDENCIAL

COLON 19-58 Y OLMEDO

COLON 19-58 Y OLMEDO

2024-07-13

1638



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

**Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.**